



SENADO

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO



A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de VOX José Manuel Marín Gascón, Jacobo González-Robatto Perote y Yolanda Merelo Palomares, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **ENMIENDAS** a la moción con número de expediente **662/000074**, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impedir que el aumento del precio de la energía eléctrica lastre la economía personal y familiar de los españoles.

Enmienda 1

De modificación

Se propone la modificación del punto 1 con la siguiente redacción:

Revisar la fiscalidad que soporta la factura eléctrica, estudiar la exención total de fiscalidad o un gravamen de electricidad con el tipo reducido del 4%. Asimismo, suprimir el Impuesto Especial sobre la Electricidad (IEE), y poner fin a la doble imposición que supone aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) sobre el IEE.

Enmienda 2

De modificación

Se propone la modificación del punto 2 con la siguiente redacción:

Asumir en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) las Primas a las energías renovables, así como el déficit tarifario correspondiente. Asimismo, canalizar dicha deuda como partida de las ayudas europeas recibidas, dado que se enmarca en los objetivos propuestos por Europa: eficiencia energética y sostenibilidad.

Igualmente, transferir a los PGE la compensación a los suministros insulares y extrapeninsulares.

Enmienda 3

De adición

Se propone la adición de un punto 5 con la siguiente redacción:

Auditar la deuda correspondiente al déficit tarifario para establecer su origen y composición, y en caso de que fuera procedente, anular la parte del déficit que se considere ilegítimo.

Enmienda 4

De adición

Se propone la adición de un punto 6 con la siguiente redacción:

Estudiar la reforma y reducción del servicio de interrumpibilidad que grava la factura de la luz, cuyo coste es elevado y su necesidad no justificada.

Enmienda 5

De adición

Se propone la adición de un punto 7 con la siguiente redacción:

Elaborar un Plan Eólico y Fotovoltaico de Canarias que integre las energías renovables con el objetivo de reducir de manera considerable la dependencia del fuel y, consecuentemente, el déficit insular, recortar los tiempos de tramitación y promover la creación de instalaciones o aprovechar las existentes.

Enmienda 6

De adición

Se propone la adición de un punto 8 con la siguiente redacción:

Trasladar el grueso de los cargos al término de energía, y no al de la potencia, con el fin de incentivar la eficiencia y el consumo eléctrico en los horarios menos saturados.

Palacio del Senado, a 22 de junio de 2021

PORTAVOZ

Yolanda Merelo Palomares

Fdo. Jacobo González-Robatto Perote

Fdo. José Manuel Marín Gascón